

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos	
Nombre de la entidad	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Responsable del proceso	Mauricio Andrés Salcedo Maldonado
Nombre del proyecto de regulación	Por el cual se adoptan medidas transitorias sobre la exportación de chatarra de fundición de hierro o acero, lingotes de chatarra de hierro o acero
Objetivo del proyecto de regulación	Se establece un contingente de 60.000 toneladas, por un plazo de un (1) año, para las exportaciones de desperdicios y desechos de chatarra, de fundición de hierro o acero y lingotes de chatarra de hierro o acero clasificadas en las subpartidas arancelarias 7204.10.00.00, 7204.21.00.00, 7204.29.00.00, 7204.30.00.00, 7204.41.00.00 y 7204.49.00.00 debido a la coyuntura internacional e interna en el mercado del acero generada por la escasez de la chatarra como materia prima básica para la industria siderúrgica nacional.
Fecha de publicación del Informe	
Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta:	15
Fecha de inicio	22/04/2021
Fecha de finalización	7/05/2021
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2021/22-04-21-pd-chatarra-ferrosa.aspx
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2021/22-04-21-pd-chatarra-ferrosa.aspx
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2021/22-04-21-pd-chatarra-ferrosa.aspx
Resultados de la consulta	
Número de Total de participantes	3
Número total de comentarios recibidos	3
Número de comentarios aceptados	2
Número de comentarios no aceptados	1
Número total de artículos del proyecto	6
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1
Número total de artículos del proyecto modificados	1

Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remite	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	7/05/2021	SANDRA FORERO RAMÍREZ/ PRESIDENTE EJECUTIVA/ CAMACOL	<i>"Por medio de la presente nos permitimos manifestar el respaldo del Gremio a la iniciativa cuyo objetivo es adoptar medidas transitorias frente a las exportaciones de desperdicios y desechos de chatarra de fundición de hierro o acero y lingotes de chatarra de hierro o acero, el considerar que es una herramienta que esperamos logre contribuir con la presión de costos que hoy enfrenta el sector edificador."</i>	Aceptada	Se muestra apoyo a la medida
2	7/05/2021	JUAN DIEGO CANO GARCÍA / DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES / ANALDEX	<i>"Las figuras de contingentes buscan asegurar materia prima estratégica para la estabilidad del país, en ese orden de ideas, los desperdicios metálicos de acero inoxidable son una materia prima que NO puede ser estratégica toda vez que la industria nacional carece de empresas que procesen este material, ya que por el contrario las mismas siderúrgicas venden estos desechos generados. En tal sentido solicitamos se excluya de esta medida dicha posición arancelaria."</i>	No aceptada	El acero inoxidable y el acero inoxidable hacen parte de unas mismas subpartidas por lo que no es posible excluir únicamente el acero inoxidable.
			<i>"Es claro que si bien se está protegiendo la estabilidad de un sector estratégico, este instrumento legal no debe ser aplicado de manera indefinida utilizando la misma motivación, ya que por obvias razones, debe haber una equidad y trato igualitario frente a todos los sectores económicos y productivos del país. Consideramos que se debe plantear de manera implícita la solicitud de no renovar este tipo de acciones que frenan y distorsionan el libre mercado."</i>	Aceptada	La medida tiene una vigencia de un (1) año
			<i>"Desdoblamiento de las subpartidas arancelarias 7204210000 y 7204290000 pertenecientes al acero inoxidable, el acero inoxidable es un desecho que ninguna empresa en Colombia lo consume."</i>	No aceptada	En su sesión 346 del 16 de abril de 2021, el Comité Triple A señaló lo siguiente: <i>"Visualmente no es fácil distinguir entre chatarra de acero inoxidable, los aceros aleados inoxidables de menos del 1.2% de carbono y con contenido o superior o igual al 10.5% en peso de cromo, son considerados inoxidables. Cualquier modificación de estas medidas puede afectar el carácter inoxidable del acero, sin embargo, en averiguaciones con la DIAN y cotejando, las subpartidas arancelarias y la estructura de la subpartida arancelaria, consideran que realizar este desdoblamiento resultaría extremadamente complicado, en la medida que para lograr diferenciar entre el acero inoxidable y el acero aleado sería necesario realizar un análisis de laboratorio en aduana, lo que sería dispendioso."</i>
			<i>"Para la asignación de cupos se tome como referencia los años 2019-2020, ya que estos años son los que reflejan la realidad actual de los exportadores de desechos metálicos."</i>	No aceptada	Se tomó el año 2018 teniendo en cuenta que fue el año en que se exportó la mayor cantidad de chatarra ferrosa en los últimos 5 años
			<i>"Se permita cumplir los compromisos de exportación que los exportadores tienen con los diferentes clientes en el exterior (contratos vigentes u otro mecanismo que demuestre una situación jurídica consolidada)."</i>	Aceptada	Se incluyen 2 artículos que regulan las situaciones jurídicas consolidadas
3	23/04/2021	Mauricio Ceballos ALUMETALES S.A.	<i>"En este decreto no contemplan la Chatarra no ferrosa (Aluminio y Cobre) donde hay mucha escasez internamente. ¿La chatarra no ferrosa le van a tener en cuenta? Espero que se pueda incluir"</i>	No aceptada	La no inclusión de un contingente de chatarra no ferrosa favorece la reactivación de las cadenas de recolección del reciclaje de este tipo de materiales metálicos para abastecer las plantas que se dedican a su transformación y estimula la competencia.


MAURICIO ANDRÉS SALCEDO MALDONADO
 Jefe
 Oficina de Asuntos Legales Internacionales
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo